

Al contestar cite este número



Radicado No:
201941001000000781

Ciudad, 2019-10-01

Señor
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

-

Respuesta petición-reclamo 19200522

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL VALLEDUPAR No. 1 emplaza al interesado que en el término de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente edicto, se presente personalmente en las oficinas del centro zonal Valledupar No. 1 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ubicado en la Cra 7ª No 25ª-160 Barrio 12 de octubre con el fin de dar a conocer respuesta realizada a su petición **19200522** por cuanto no aportó dirección alguna para el envío de esta notificación.

Me permito informar al interesado que de acuerdo al contenido de su petición este centro zonal se encuentra adelantando las actuaciones de constatación pertinentes por parte del supervisor contractual a fin de verificar los hechos reportados en el reclamo No. **19200522**; para ello se realizó visita al CDI Corazón del Valle con revisión documental y en sitio; encontrando en el momento de la visita niños y niñas beneficiarios en igual número que los programados contractualmente. En cuanto al presunto maltrato se realizó contacto telefónico con padres usuarios de manera aleatoria sin que alguno manifestara esta situación. De igual modo; se verificó a través del sistema de información misional -SIM- y no se identificaron registros anteriores de denuncias o reclamos por hechos relacionados con presunto maltrato.

Notifíquese la presente resolución en los términos establecidos en el Art. 318 y Subsiguientes del Código De Procedimiento Civil, teniendo en cuenta que no fue posible la notificación personal porque el peticionario no aportó datos para allegar correspondencia.

Se fija el presente edicto en un lugar visible al público hoy 01 de octubre de 2019 siendo a las 8:00 am. por un término de (05) días hábiles (art.45 cc)

El presente edicto se desfijará el día 07 de octubre de 2019 a las 5:00 pm

Cordialmente,



MERCEDES ARAUJO ORTEGA
Coordinadora Centro Zonal Valledupar 1

Aprobó: Mercedes Araujo Ortega/ Coordinadora Zonal Valledupar 1
Revisó: Mercedes Araujo Ortega/ Coordinadora Zonal Valledupar 1
Proyecto: Ofelia Claro/Nayibe P.